

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40856 BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, secretario judicial del juzgado de lo mercantil n.º 7 de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho juzgado se tramitan los concursos 576/13 y 577/13 coordinados al ser los concursados matrimonio Ferrán Gallego Monell, 39281047Z, y Amalia Alarcón Torres, 77726080H, ambos con domicilio en carrer Mestre Vila, 49 - 08650 Sallent (Barcelona) para los que se ha dictado con fecha 16/09/13 auto que los declara en concurso con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado administrador concursal a Albert Ramentol Sabate abogado quien en fecha 08/10/13 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de la calle Diputación, 23-37 entlo. 3.º, 08015 de Barcelona y dirección electrónica Albert_Ramentol@icab.cat.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 9 de octubre de 2013.- Secretario judicial del juzgado mercantil n.º 7.

ID: A130058193-1